



MIEM

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGIA Y MINERIA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
0416/14

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 11 FEB. 2016

VISTO: la solicitud de la empresa **PAPELERIA VALLA S.C.** con número de **RUT 210424240017**, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha **9 de diciembre de 2013**, por la que se declaró promovida la actividad de la ampliación de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la empresa solicita modificación de resolución en su numeral 4º para que el periodo otorgado coincida con el del proyecto original promovido según resolución del 6 de junio de 2013.-

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;-

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

**LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,**

RESUELVEN:

1º.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha **9 de diciembre de 2013**, por la que se declaró promovida la actividad de la ampliación del proyecto de inversión de la empresa **PAPELERIA VALLA S.C.**, modificando en el numeral 4º el periodo de aplicación de los beneficios a las inversiones realizadas entre el **01/09/2011** y el **31/08/2014**, coincidiendo así con el del proyecto original.-

D. 030


VTO M.E.

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-----/fch.



Daniilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas



Ing. Carolina Cosse
Ministra de Industria, Energía y Minería